~ Una yegua de diez años de pelo castaño en
pie derecho y blanco

~ Otra yegua castaña en cura de seis años de una
treça, la frente

~ Otra yegua castaña de tres años quatralva
y tocada

~ Otra yegua castaña de tres años en pie dere
cho y blanco y naçe estrella la frente

~ Un potro de un año de pelo castaño calçado de
dos pies. las quales dhas yeguas potro yuso
dho ae conocer ser suyos. Mo. ss.

Luego yten dho dia mes y año dho antedho yo escr
escribano de Pares y notario dho de pedro y registro
una yegua y una potranca de pelo castaño
señas y siguientes

~ Una yegua overa de seis años en cura en
la frente

~ Otra siete años de pelo castaño de cada un
dos pies

~ Otra yegua rucia de tres años con una estrella
en la frente

~ Otra mora de diez años con una lista en la
frente

~ Otra yegua de seis años de pelo castaño a cay
da q dicho tiene señas ut supra

~ Una potranca de dos años de pelo castaño con
dos pies calçados las quales dhas yeguas potranca
son suyas elegidas dho ser suyas Mo. ss.

Luego en este dho dia mes y año dho ante el dho
juez dho abtado de Pares y notario dho y registro
dhos yeguas y potrancas y otra cada y cada una
de ellas de pelo y señas y edades de suso
declaradas

~ Un caballo de diez años de pelo castaño con
dos pies calçados y un lunar y lunarejo en
la frente

~ Un asnallo de tres años castaño de ero y sus
señales